

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante aporta al despacho prueba del envío electrónico del oficio 1507 a la entidad **COLPENSIONES** a razón de la comunicación de embargo decretado por el juzgado. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 22 de septiembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	COOPVISO
Demandados:	ELVER DE JESUS GARCES UPEGUI
Radicado:	170014003010-2020-00161-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena anexar al expediente el memorial con la constancia del envío electrónico del oficio 1507 a la entidad **COLPENSIONES** a razón de la comunicación de embargo decretado por el juzgado, sin tramite.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

OMG

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.102 del 23 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario